HECHOS RELEVANTES – ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012 se han informado los siguientes hechos esenciales:

30 MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada el día 29 de marzo de 2012, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en la ciudad de Iquique, Edificio de Convenciones Zofri s/n, Cuarto Piso, Recinto Amurallado de ZOFRI, a fin de someter a consideración de la Junta las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2011 y proposición de reparto de dividendos.
3. Política de Dividendos.
4. Elección del Directorio para el período 2012-2014.
5. Remuneración y Gastos del Directorio
6. Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
7. Actividades y Gastos del Comité de Directores.
8. Designación de Auditores Externos.
9. Designación de empresas Clasificadoras de Riesgo.
10. Designación del periódico para efectos de la publicación de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por ley.
11. Informe sobre Operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley N° 18.046; y
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

30 DE MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada el día 29 de marzo de 2012, se acordó por unanimidad, proponer en la Junta Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el 27 de abril próximo, que la política de futuros dividendos de la Compañía será propender al reparto del 100% de la utilidad de cada ejercicio, en la medida que las necesidades de inversión y crecimiento así lo permitan.

- Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución del 100% de las utilidades del ejercicio del año 2011, esto es, la suma de $ 9.281.909.921, lo cual, en caso de ser aprobado por la Junta, se solucionará en dos pagos:

- Dividendo definitivo N° 45 por un total de $ 4.640.954.961 a razón de $ 21,0408 pesos por acción, pagadero el día 25 de mayo de 2012;

- Dividendo definitivo N° 46 por un total de $ 4.640.954.960 a razón de $ 21,0408 pesos por acción, pagadero el día 30 de noviembre de 2012.

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

27 DE ABRIL

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de abril de 2012, a la que asistieron el 84,056% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
2. Distribución del 100% de las utilidades del ejercicio del año 2011, esto es, la suma de $ 9.281.909.921.-, que se pagará de la siguiente forma:

   a) Dividendo definitivo N° 45 por un total de $ 4.640.954.961 a razón de $ 21,0408 pesos por acción, pagadero el día 25 de mayo de 2012;

   b) Dividendo definitivo N° 46 por un total de $ 4.640.954.960 a razón de $ 21,0408 pesos por acción, pagadero el día 30 de noviembre de 2012;

   Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

3. Elegir como Directores a las siguientes personas:

GIORGIO MACCHIAVELLO YURAS	28.592.350	acciones
LUIS ALBERTO SIMIAN DIAZ	26.163.416	acciones
GONZALO DE URRUTICOECHEA SARTORUIS	26.068.836	acciones
SAMUEL PUENTES LACAMARA	26.000.944	acciones
IGNACIO BRIONES ROJAS	26.000.944	acciones
JUAN CARLOS TOLEDO NIÑO DE ZEPEDA	26.000.944	acciones
FELIPE PEREZ WALKER (INDEPENDIENTE)	24.058.499	acciones

   El señor Felipe Pérez fue elegido en carácter de director independiente.

4. Fijar la remuneración de los directores en los mismos términos acordados en Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011.
5. Designar a la empresa Ernst & Young, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2012, la cual cobra un honorario total anual de 1900 Unidades de Fomento.
6. Designar como empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2012, a las empresas Clasificadora de Riesgos Humphreys y a ICR Internacional Credit Rating.
7. Designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, al periódico Diario 21 de Iquique, y como periódico de circulación nacional al Diario Estrategia de Santiago.

3 DE MAYO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en sesión constitutiva, celebrada el día 2 de mayo de 2012, el Directorio elegido en la última junta ordinaria de accionistas, acordó designar por un nuevo periodo como Presidente del Directorio, que lo será también de la Compañía, a don Luis Alberto Simián Díaz y como Vicepresidente a don Samuel Puentes Lacámara.

Además, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el único director independiente electo señor Felipe Pérez Walker, nombró a los demás integrantes del Comité de Directores entre aquellos que no tienen tal calidad, resultando nominados como miembros de dicho comité los señores Ignacio Briones Rojas y Samuel Puentes Lacámara. Los Directores designados para conformar el Comité de Directores, aceptaron su designación.

Asimismo, se informó que se reunió el Comité de Directores quien designó como Presidente a don Felipe Pérez Walker.

24 DE AGOSTO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en reunión de Directorio celebrada el día 24 de agosto de 2012, éste tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo por el Gerente General de la Compañía señor Héctor Eugenio Cortés Mangelsdorff, la cual se hará efectiva en el plazo de 90 días.

23 DE NOVIEMBRE

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en reunión de Directorio celebrada el día 22 de noviembre de 2012, se aprobó una modificación al Reglamento Interno Operacional de la Zona Franca de Iquique que contiene las tarifas por los servicios que presta, relativa al “Uso de Locales e Instalaciones Destinadas a la Venta al Detalle” modificándose también los valores por Derechos de Renovación en el Recinto Amurallado y Barrio Industrial. Las tarifas modificadas se mantenían vigentes en términos reales, desde el año 1995.

Con la modificación al sistema tarifario que se informa, la cual entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2013, se estima que se producirá un incremento en los ingresos operacionales de la compañía, que se reflejarán positivamente en sus estados de resultados.

Se hace presente que esta alza de tarifas, si bien rige a partir del 1 de enero de 2013, respecto de los actuales usuarios la misma sólo se les aplicará a partir del vencimiento o de la renovación de sus respectivos contratos.

28 DE NOVIEMBRE

Se complementó el hecho esencial N° 7078 de fecha 22 de noviembre de 2012, comunicando a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

1) El hecho esencial de fecha 22 de noviembre de 2012 informó la aprobación de una modificación al Reglamento Interno Operacional de la Zona Franca de Iquique que contiene las tarifas por los servicios que presta, relativa al "Uso de locales e instalaciones destinadas a la venta al detalle" modificándose también los valores por derechos de renovación en el Recinto Amurallado y Barrio Industrial, la que entrará en vigencia a contar del día 1 de enero de 2013".

2) Se informó que dicha modificación producirá un incremento en los ingresos operacionales de la Compañía que se reflejarían positivamente en sus estados de resultados futuros.

3) Se complementa dicha información aclarando que no es posible una estimación real del impacto económico-financiero dado que:

a) Si bien la entrada en vigencia de la actualización de tarifas es a contar del 1 de enero de 2013, el efecto para los clientes sólo empieza a contar del vencimiento de sus respectivos contratos.

b) La Compañía permite la renovación anticipada de los contratos (antes de su vencimiento) lo cual podría variar las fechas y montos de dichas renovaciones.

c) Una eventual renovación de contratos podría incluir un periodo distinto del que se está venciendo.

4) El porcentaje en que aumentarán las tarifas por los servicios que presta ZOFRI S.A., relativa al "Uso de Locales e Instalaciones Destinadas a la Venta al Detalle", y los valores por derechos de renovación en el Recinto Amurallado y Barrio Industrial, son los siguientes:

MALL

CONCEPTO	ANTES	ACTUAL
Tarifa piso (UF/m²-mes)	1,56	1,74 + 0,25 GC y FP
Tarifa porcentual	3,5% ventas	6,2% ventas
Cobro total locatario (incluye D°)	1,87	1,99

GC y FP : Gasto comun y Fondo de promoción

- Se elimina el cobro de Derechos de Asignación (por concepto de renovación)
- Se puede renovar con 6 meses de anticipación hasta por 5 años

RECINTO AMURALLADO Y BARRIO INDUSTRIAL

CONCEPTO	ANTES		ACTUAL	
	R. AMURALLADO	B. INDUSTRIAL	R. AMURALLADO	B. INDUSTRIAL
Tarifa arriendo (UF/m²-mes)	0,04	0,02	Se mantienen	
Cobro total usuario (incluye D°)	0,11	0,04	0,15	0,06

- Aumento Derechos de Asignación por concepto de renovación:
  Recinto Amurallado : 70%
  Barrio Industrial : 135%

14 DE DICIEMBRE

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en reunión de Directorio celebrada el día 14 de diciembre de 2012, y a consecuencia de la renuncia presentada con fecha 24 de agosto de 2012 por el señor Héctor Eugenio Cortés Mangelsdorff, la que se hizo efectiva ese día. En la misma sesión se designó como Gerente General Interino a don Ariel Pérez Acuña, contador auditor, actual Gerente de Administración y Finanzas de la empresa.

18 DICIEMBRE

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en cumplimiento de la instrucción otorgada por el Directorio de la compañía, en sesión ordinaria número 625, celebrada el 14 de diciembre de 2012, el día 18 de diciembre de 2012 fue contratado en el cargo de gerente general de ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A., el ingeniero civil señor ALVARO ESPINOSA ALMARZA, quien asume sus funciones a partir del día 10 de enero de 2013.